



En atención a recomendación defensorial
DIRECCIÓN DISTRITAL DE DEFENSA PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA
DEL CALLAO MEJORA ATENCIÓN DE USUARIOS
Nota de Prensa N°376/OCII/DP/2017

- ***Atención ha mejorado en relación al año 2016.***

La Defensoría del Pueblo (DP) saluda la decisión de la Dirección Distrital de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Callao de implementar un nuevo sistema integral de atención, el cual contempla –entre otros puntos- el uso de un flujograma de atención, agenda de citas, diligencias y redacción de demandas, lo que ha permitido agilizar la atención de los usuarios y de sus procesos, logrando durante el año 2017 aumentar las medidas cautelares concedidas en procesos de alimentos en relación al año anterior.

A través de las diferentes actividades de difusión en las que la Oficina Defensorial del Callao ha venido participando, se evidenció la alta demanda de los casos –principalmente de alimentos-. Es por ello, que se exhortó a la referida dirección a optimizar la atención de los usuarios y se recalcó la necesidad de que las instituciones involucradas con la administración de justicia en la región puedan crear mecanismos intra e inter institucionales para optimizar la atención de casos, con la finalidad de garantizar un adecuado acceso a la justicia.

Es importante precisar, que durante una visita inopinada, se verificó el funcionamiento del sistema de atención. Del mismo modo, se aprovechó la visita para verificar la implementación de su Libro de Reclamaciones de acuerdo a las exigencias del Decreto Supremo N° 042-2011-PCM, medida que sí cumplieron.

La Defensoría del Pueblo recuerda que todos los servicios de justicia deben estar caracterizados por su independencia, imparcialidad, celeridad, transparencia, así como por su sustento en principios éticos y comprometidos con la defensa de la Constitución Política y los derechos humanos, con igualdad y plenitud de acceso a todos los ciudadanos.

Callao, 29 de diciembre de 2017